

SNTP rechaza propuesta de registro de medios digitales y advierte riesgo de control informativo

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) rechazó la propuesta de crear un registro obligatorio para portales digitales en Venezuela, planteada recientemente por Indira Urbaneja en el marco de las mesas de trabajo sobre el ejercicio periodístico.

La reacción del gremio se produce luego de que Urbaneja afirmara que se avanza hacia un sistema de registro para medios digitales que, según indicó, deberán cumplir “compromisos con la verdad”.

Ante esto, el SNTP sostuvo que la exigencia de un registro obligatorio no responde a necesidades técnicas, sino a una lógica de control sobre la información.

“En internet, donde no hay limitación de espectro, imponer registros o autorizaciones equivale a restringir quién puede ejercer la libertad de expresión”, advirtió la organización.

El sindicato subrayó que los medios digitales no deben estar sujetos a mecanismos de autorización previa y que cualquier regulación debe centrarse en la responsabilidad posterior, con garantías de debido proceso.

Advertencias sobre libertad de expresión

El pronunciamiento ocurre en un contexto marcado por denuncias de censura, bloqueos de portales informativos y restricciones al ejercicio periodístico en el país.

Para el SNTP, imponer registros obligatorios podría profundizar ese escenario. “Cualquier intento de registro no puede condicionar el derecho a publicar información ni implicar sanciones por no registrarse”, señaló el gremio.

La organización también alertó que este tipo de medidas podría limitar el acceso a la información y restringir la diversidad de voces en el entorno digital.

Debate en medio de mesas de trabajo

La propuesta surge en el contexto de mesas de trabajo instaladas entre representantes del sector comunicacional y actores

vinculados al Ejecutivo, con el objetivo de discutir garantías para el ejercicio del periodismo en Venezuela.

Sin embargo, el planteamiento ha generado preocupación en gremios y organizaciones defensoras de derechos humanos, que advierten sobre posibles retrocesos en materia de libertad de expresión.

Para el SNTP, el enfoque debe centrarse en garantizar condiciones para el ejercicio libre del periodismo y no en establecer mecanismos que puedan derivar en censura o control estatal.

El debate sobre la regulación de medios digitales se suma así a las tensiones existentes entre el Estado y el sector periodístico, en un contexto donde organizaciones nacionales e internacionales han documentado restricciones al acceso a la información y al trabajo de los comunicadores.

Con información de TalCual